

El franquismo incautó las cuentas de Azaña, Tarradellas y Prieto, entre otros 400 gobernantes

El régimen confeccionó una relación de depósitos intervenidos y anulados

LUIS DIEZ / MADRID

El proyecto de ley de restitución o compensación a los partidos políticos del patrimonio incautado por el franquismo tras la guerra civil excluye expresamente la reparación de bienes y dere-

chos individuales expoliados a los dirigentes políticos republicanos. Decenas de cuentas corrientes intervenidas a alcaldes, diputados, diplomáticos, consejeros de la Generalitat y al propio presidente de la República, Manuel Azaña, fueron

declaradas "improtegibles", por lo que pasaron a formar parte del fondo del mismo nombre del Banco de España. La relación de cuentas expropiadas por orden del 15 de mayo de 1940 fue publicada en el BOE del 27 de mayo de 1943.

En dicha relación figuran Azaña, Indalecio Prieto, Francisco Largo Caballero, Julio Álvarez del Bayo, Manuel Irujo, Luis Jiménez de Asúa, Salvador de Madariaga, Rodolfo Uopis, José Miaja, Juan Negrín y Adolfo Vázquez Humasqué, entre otros. Los saldos de dichas cuentas sólo son conocidos por el Banco de España, que tradicionalmente se ha negado a facilitarlos, aunque la cuantía de "improtegibles" sigue apareciendo en los balances y memorias de la entidad emisora. En la relación constan 400 nombres. Entre ellos figuran los consellers de la Generalitat Josep Tarradellas, Miguel Serra, Eduard Regasol, Joan Fàbregas, Martín Esteve, Joan Comorera, Pedro Comas, Rafael Closas y Pedro Bosch Gimpera.

Además de Azaña y del jefe del Gobierno, Juan Negrín, en la lista aparecen los entonces ministros Julio Álvarez del Bayo, Augusto Barcia, Joaquín Fernández Paredes, Bernardo Giner de los Ríos, Juan Hernández Sarabia, Luis Nicolau, Manuel Irujo, Sebastián Pozas e Indalecio Prieto. Decenas de diputados, entre los que resultan mencionados Amós Salvador, Felipe Sánchez Román, Juan Simeón Vidarte, Ramón Pla Armengol, Victoria Kent, Faustino Ballvé, Juan Balart, Joan Bañeres, Eduardo Barriobero, Juan Casanellas, Honorato de Castro, José Caldeforn, Manuel Cordero, Amadeo Hutado Miró, José Irla, Ramón Nogués Bizet y otros, fueron expropiados de sus derechos económicos junto a diplomáticos como Félix Gordón y Salvador de Madariaga.

La liquidación de derechos económicos afectó a representantes políticos de toda España, si bien en



Alcalá Zamora, entre Manuel Azaña e Indalecio Prieto.

la relación de 1943 no figuran cuentas incautadas en Galicia y en la mayor parte de las provincias de Castilla y León. La valoración actual de los saldos conocidos por el Banco de España se sitúa en 214 pesetas la peseta, pero gran parte de ellos perdieron su valor con la llamada ley de desbloqueo, que anuló los depósitos emitidos por la República a partir de 1936.

El proyecto de restitución o compensación de los bienes y derechos

incautados a los partidos, remitido al Parlamento por el Gobierno de Aznar, opta por "no reconocer los derechos personales y aquellos otros de más difícil evaluación como frutos y rentas, tal como recomendó el dictamen entregado al Parlamento el 29 de diciembre de 1995 por el anterior Gobierno.

Los vencedores de la guerra civil dieron diversos destinos a los edificios, periódicos y patrimonio de los partidos, sindicatos y asociacio-

nes expropiadas por la ley de responsabilidades políticas, de 1939. Muchas sedes fueron vendidas a particulares. El mayor patrimonio correspondía a los dos grandes sindicatos, UGT y CNT. En el caso de los partidos, Acción Republicana (AR) e Izquierda Republicana (IR) poseían un centenar de locales en los que, con frecuencia, se asentaban escuelas laicas. Las casas del pueblo o sedes socialistas podrían superar las 800 en España.